

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

FECHA: Armenia, miércoles 8 de agosto de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decano encargado Facultad de Ingeniería

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADOS:

Natalia Jaramillo Robledo
Jefe Área Gestión Humana

Jull Jackellinne Castrillón G.
Abogada Oficina Jurídica

María Mercedes González
Directora Programa de Enfermería

Gilberto García Zuluaga
Director Programa de Medicina

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUMO

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

- 3.1 Acta No. 007 del 2 de mayo de 2012
- 3.2 Acta No. 008 del 9 de mayo de 2012
- 3.3 Acta No. 009 del 16 de mayo de 2012
- 3.4 Acta No. 010 del 23 de mayo de 2012

4. CORRESPONDENCIA

- 4.1** Oficio con radicación No.7423 del 7 de junio de 2012, enviado por el director de la Maestría en Química, Henry Reyes Pineda, mediante el cual solicita traslado de programa académico.
- 4.2** Oficio con radicación número 4410 del 13 de junio de 2012, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencia Básica y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita autorización para un ajuste curricular en el Programa de Tecnología Electrónica.
- 4.3** Memorando General No.5778 del 19 de junio de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar S., quien remite solicitud del estudiante David Rodríguez Bocanegra.
- 4.4** Oficio No.4679 del 21 de junio de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar S., quien remite solicitud de los estudiantes de la Maestría en Educación y Maestría en Química. (Dificultades con el examen Michigan).
- 4.5** Oficio No.5137 del 13 de julio de 2012, remitido por la decana Facultad Ciencias Económicas y Administrativa, Fabiola Restrepo Sánchez, quien solicita grado póstumo.
- 4.6** Oficio No.5550 del 31 de julio de 2012, remitido por el Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería (e), Robison Pulgarín Giraldo, quien informó haber ofertado dos cursos intersemestrales invocando el principio de favorabilidad para los estudiantes.
- 4.7** Oficio No.5552 del 31 de julio de 2012, remitido por el Presidente Consejo de Facultad de Educación, quien informó sobre una modificación en la malla curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación.

5. DERECHO DE PETICIÓN

- 5.1** Memorando General No. 6669 del 13 de julio de 2012 dando respuesta al derecho de petición de la estudiante Amalia Andrea Salazar Reyes.

6. MERITORIAS Y LAUREADAS

- 6.1** Oficios No.6401 y 4601 del 03 de julio y 19 de junio y oficios Nos. 5151. 5152 del 13, 5290 del 19 de julio y 1 de agosto de 2012, remitidos por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento de Laureado y Meritorio para los siguientes trabajos de grado:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

LAUREADAS

- ESTUDIOS TÉRMICOS Y ELÉCTRICOS EN PELÍCULAS POLIMÉRICAS COMPOSITAS BASADAS EN DELGADA EN (1-X) PVAOH/Li₂SO₄/PEG 400)-X(Fe₂O₃), presentada por el estudiante Edgar Arbey Villegas Gómez, del programa de Física.
- DESVULCANIZACIÓN DE NEUMÁTICOS DESECHADOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DERIVADO DEL AJO (DISULFURO DE DIALILO) COMO AGENTE DESVULCANIZANTE, presentada por los estudiantes Paula Andrea Charry S. y Adriana Aristizabal B.

MERITORIAS

- “MAPEO FINO DEL LOCUS DE CARÁTER CUANTITATIVO (QTL) IMPLICADO EN LA RESISTENCIA CONTRA EL VIRUS DE LA HOJA BLANCA DEL ARROZ (*Oryza sativa* L.)”, remitida por el estudiante César Iván Murcia Rincón, del programa de Biología.
- “DISTRIBUCIÓN, ABUNDANCIA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL HÁBITAT DEL PATO DE TORRENTES, MORGANETTA ARMATA (ANA TIDAE), EN EL RÍO QUINDÍO, SALENTO, COLOMBIA”, presentado por la estudiante Laura Milena Ramírez Urrea, del programa de Biología.
- “USO DEL HÁBITAT E IMPORTANCIA DE LOS PARCHES DE BOSQUE Y CORREDORES RIBEREÑOS PARA CARNÍVOROS EN UN PAISAJE FRAGMENTADO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA COLOMBIA” presentado por las estudiantes Ángela María Mejía González y Diana Paola Londoño Sánchez del programa de Biología.
- “EFECTO DE LA ACCIÓN ANTIOXIDANTE DE UN EXTRACTO DE ALBAHACA SOBRE LA ESTABILIDAD OXIDATIVA DE UN ÁCIDO GRASO”, presentado por el estudiante Luis Fernando Rodríguez Herrera, de la Maestría en Química.

LAUREADA

- “DESVULCANIZACIÓN DE NEUMÁTICOS DESECHADOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DERIVADO DEL AJO (DISULFURO DE DIALILO) COMO AGENTE DESVULCANIZANTE”, presentado por las estudiantes Paula Andrea Charry S. y Adriana Aristizabal B, del programa de Química.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

MERITORIAS

- “CUANTIFICACIÓN DE ANTIOXIDANTES EN FRUTOS DE MORA (Rubusglaucus BENTH), FRESCOS Y DESHIDRATADOS OSMÓTICAMENTE DE UN CULTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”, presentado por el estudiante Jeison Manuel Arroyave Rodríguez del programa de Química.
- “ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, CUANTIFICACIÓN DE POLIFENOLES POR FOLIN-CIOCALTEU E IDENTIFICACIÓN DE FLAVONOIDES PRESENTES EN Bauhiniasp”, presentado por la estudiante Diana Carolina Pimentel, del programa de Química.
- “ESTUDIO DE LA MAGNETIZACIÓN REMANENTE Y PROPIEDADES MAGNÉTICAS DE ROCAS SEDIMENTARIAS RICAS EN HEMATITTA (lechos rojos) EN LA REGIÓN CHILAPA-OSTOTITLAN, GUERRERO, MÉXICO”, presentado por el estudiante Julio César Franco Correa, del programa de Física.
- “DETERMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPO MAGNÉTICO TERRESTRES Y LOCALIZACIÓN DEL POLO PALEOMAGNÉTICO AL TIEMPO DEL DEPÓSITO DE LA FORMACIÓN ZACAPA, PERÍODO CRETÁCTIVO, A PARTIR DE MUESTRA TOMADAS EN LA LOCALIZACIÓN DE TLAPA DE COMONFORT, SUR DE MÉXICO”, presentada por el estudiante Anderson Felipe Palechor Ocampo, del programa de Física.

6.2 Oficio No.4735 del 25 de junio de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, quien solicita reconocimiento de Laureado y Meritorio para los siguientes trabajos de grado:

- “EL SENTIDO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES FRENTE AL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE IX SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES”, presentado por la estudiante Ana Belly del Carmen Sepúlveda Moreno, del programa en Educación Física y Deportes.
- “PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 5, 6, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE ARMENIA”, presentado por la estudiante Paola Andrea Timote Bernal, Edwin Anderson Aguirre y Jorge Leonardo Otálvaro, del programa en Educación Física y Deportes.

6.3 Oficios Nos. 4886 y 4888 del 28 de 2012, remitidos por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien solicita reconocimiento de Laureado y Meritorio para los siguientes trabajos de grado:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

- “DISEÑO E. IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTOR AC/AC PARA SOPORTE DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”, presentado por los estudiantes Ana María Vanegas Rojas y Jairo Alonso Castrillón Marulanda.
- “DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN SUSCEPTÓMETRO MAGNÉTICO”, presentado por el estudiante Jorge Iván Quiceno Vargas, del programa de Ingeniería electrónica.

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando General No.8743-12 remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

7.2 Oficios Nos. 5219.5220 y 5227 del 17 de julio de 2012, dando respuesta a Derechos de Petición de las señoras Irlas Alomía García, Ligia Inés Calderón Giraldo e Isabel Cristina Álzate Botero.

7.3 Memorando General No.7150 del 27 de julio de 2012, remitido por el Director Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

7.4 Oficio No.10049 del 31 de julio de 2012, remitido por la estudiante July Alexandra Hernández López, quien solicita le sea habilitada la iniciación del segundo semestre académico de la Maestría en Química.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros. La consejera Patricia Landázuri comentó que el proyecto de Acuerdo sobre los servicios de extensión había sido agendado para el día 13 de Junio y sin embargo no fue discutido y sigue pendiente. El señor Rector sugirió agendarlo para el día de hoy como punto 8. Se sometió a consideración el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No 007 del 2 de mayo de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta de la referencia, página por página y manifestó que él presidió dicha sesión, por lo que el acta debe llevar su firma y no la del consejero Orlando Salazar Salazar. Seguidamente el señor

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

Rector sometió a consideración el acta No.007 del 2 de mayo de 2012 y fue aprobada por unanimidad con la observación propuesta.

3.2 Acta No.008 del 9 de mayo de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 4 se indicó que sobran los dos últimos renglones, puesto que no corresponden con la nomenclatura del articulado. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el acta No. 008 del 9 de mayo de 2012 y fue aprobada por unanimidad con la observación sugerida.

3.3 Acta No.009 del 16 de mayo de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el acta No. 009 del 16 de mayo de 2012 y fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

3.4 Acta No.010 del 23 de mayo de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 6 el señor Rector indicó que se debe registrar la forma como votaron los Consejeros. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el acta No. 010 del 23 de mayo de 2012 y fue aprobada por unanimidad con la observación presentada.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio con radicación No.7423 del 7 de junio de 2012, enviado por el director de la Maestría en Química, Henry Reyes Pineda, mediante el cual solicita traslado de Programa Académico.

El Consejo Académico analizó nuevamente la solicitud del docente Henry Reyes Pineda, relacionado con el traslado del programa de Tecnología Agroindustrial perteneciente a la Facultad de Ciencias Agroindustriales, al Programa de Química, de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías. Después de su discusión el Consejo Académico recomendó avalar la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, en el sentido de no aprobar el traslado hasta tanto no se oficialice la renovación de los registros calificados de los programas Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria. Una vez en firme dicho proceso se analizará nuevamente la solicitud. Aprobado por unanimidad.

4.2 Oficio con radicación número 4410 del 13 de junio de 2012, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien explicó que el ajuste curricular, a que se refiere la solicitud en el Programa de Tecnología Electrónica, consiste en eliminar uno de los dos prerrequisitos exigidos para el trabajo de grado. El consejero

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 015

Orlando Salazar Salazar recordó que el trámite establecido para dichas modificaciones debe partir de las discusiones correspondientes en los Consejos Curricular, Facultad y Académico y luego la remisión al Ministerio de Educación; además aclaró que la reglamentación de la Universidad no permite que el estudiante opte una de las dos opciones.

El Consejo Académico acordó por unanimidad hacer devolución de la solicitud, con el fin de que el Consejo Curricular efectúe un análisis de la propuesta, teniendo en cuenta el porcentaje del número de créditos necesarios, para que los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica puedan cursar el espacio académico Trabajo de Grado.

4.3 Memorando General No.5778 del 19 de junio de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien remite solicitud del estudiante David Rodríguez Bocanegra.

Después de una amplia discusión los Consejeros acordaron, por unanimidad, avalar la respuesta emitida por el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, en relación con el examen supletorio solicitado por el estudiante.

4.4 Oficio No.4679 del 21 de junio de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar S., quien remite solicitud de los estudiantes de la Maestría en Educación y Maestría en Química, relacionada con las dificultades para la aprobación del examen de Michigan G.V.R.

El consejero Arles López Espinosa, expuso que este Consejo lo que debe aprobar es el proyecto de reforma del Estatuto de Investigaciones (Acuerdo del Consejo Superior No.020 del 31 de octubre de 2008), por cuanto presenta inconsistencias en lo relacionado con el examen de suficiencia en un idioma extranjero y la prueba de comprensión lectora.

Después de una amplia discusión, los Consejeros acordaron negar la solicitud de los estudiantes de la maestría en Educación y maestría en Química, de las cohortes 2010 y 2012, quienes proponen presentar una prueba de comprensión lectora, como reemplazo del examen de suficiencia en un idioma extranjero en inglés, que establece el parágrafo único del Artículo 10 del Estatuto de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 31 de octubre de 2008).

De igual forma, los Consejeros recomendaron programar un curso para preparar a estos estudiantes en la presentación de la prueba exigida. Este curso sería ofrecido por el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas y el costo estará a cargo de los estudiantes. Aprobado por unanimidad.

4.5 Oficio No.5137 del 13 de julio de 2012, remitido por la decana Facultad Ciencias Económicas y Administrativa, Fabiola Restrepo Sánchez, quien solicita grado póstumo.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

Después de analizar el caso los Consejeros acordaron otorgar grado póstumo a la señora Alejandra Naranjo Sanabria, del programa de Administración de Negocios, del CERES de Quimbaya. Aprobado por unanimidad.

4.6 Oficio No.5550 del 31 de julio de 2012, remitido por el Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería (e), Robinson Pulgarín Giraldo, quien informó haber ofertado dos cursos intersemestrales invocando el principio de favorabilidad para los estudiantes.

El señor Rector explicó que el motivo de la comunicación tiene que ver con el incumplimiento de una norma del Consejo Académico, por parte de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de que no se podían ofrecer 2 cursos intersemestrales. Los Consejeros se dieron por enterados de las razones que tuvo la Facultad de Ingeniería para decidir ofertar estos dos cursos.

4.7 Oficio No.5552 del 31 de julio de 2012, remitido por el Presidente Consejo de Facultad de Educación, quien informó sobre la modificación de la malla curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación.

El consejero Arlés López Espinosa explicó que en la Maestría en Ciencias de la Educación se requiere un ajuste en algunos espacios académicos. Los Consejeros acordaron por unanimidad hacer devolución del oficio referenciado y sugirieron elaborar un proyecto de acuerdo que contenga la modificación de la malla curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación; así mismo, una vez se tenga elaborado dicho acuerdo éste debe ser enviado a la oficina Asesora Curricular de la Vicerrectoría Académica para su revisión, siendo dicha dependencia la encargada de remitirlo a la Secretaría General para ser agendado ante el Consejo Académico.

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1 Memorando General No. 6669 del 13 de julio de 2012, respuesta al derecho de petición de la estudiante Amalia Andrea Salazar Reyes.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño explicó que las razones que tuvo el Consejo de Facultad para negar la homologación de materias están sustentadas en que dichos espacios académicos, si bien tienen el mismo nombre, corresponden a un programa tecnológico, en donde se tiene menor profundidad y menor intensidad horaria que en el programa profesional de Ingeniería de Alimentos. Después de un amplio análisis del derecho de petición referenciado y del concepto emitido por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales y el Consejo Curricular del programa de Ingeniería de Alimentos, los Consejeros acordaron devolver la respuesta al Consejo de Facultad para que se le agreguen más elementos a la argumentación, puesto que las razones presentadas no tienen una justificación adecuada.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

6. MERITORIAS Y LAUREADAS

Los consejeros se dieron por enterados de las solicitudes de reconocimiento a los trabajos de grado relacionados en el orden del día y fueron aprobadas por unanimidad.

7. INFORMATIVO

Los consejeros se dieron por enterados de las comunicaciones referenciadas en el orden del día.

El señor Rector le solicitó al consejero Arlés López Espinosa un resumen de las respuestas dadas a las estudiantes que presentaron derechos de petición sobre el otorgamiento de los títulos de Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Administración Educativa y Licenciatura en Español y Literatura jornada nocturna. El consejero Arlés López Espinosa comentó que el Consejo Académico expidió un acuerdo en este sentido, el cual quedó con algunas imprecisiones, sin embargo, el argumento que se ha venido exponiendo ante los jueces y el Ministerio de Educación es que en el Estatuto Estudiantil se contempla que después de 3 años de haberse retirado de la Universidad, ya no se tiene derecho al grado. Así mismo señaló que los procesos jurídicos sobre el tema han continuado, por cuanto el Ministerio insiste en que se resuelvan favorablemente estos casos; máxime cuando se mencionan otros casos en que si se otorgaron los grados, aunque aclaró que esto se realizó porque eran casos diferentes ya que venían en continuidad con programas similares.

Continuó explicando que las últimas tutelas vienen fallando a favor de la Universidad, sin embargo, estas personas recurrieron a un nuevo alegato consistente en una acción de cumplimiento basada en el acuerdo que expidió el Consejo Académico. Aclaró, en este sentido, que dicho acuerdo se apoyó en el concepto del Ministerio de que en el caso de existe actualmente un programa, con registro calificado, que se asocie a los que caducaron, es posible otorgar esos títulos con un plan de actualización.

8. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LAS POLÍTICAS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

El señor Rector continuó con este punto y le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri quien se refirió a la revisión de la reglamentación sobre el servicio de extensión, el cual lleva tres años en estudio y conviene que se expida o se suspenda su revisión. Además confirmó que algunas de las sugerencias presentadas para el proyecto de reglamento ya se incorporaron, como la entregada por el consejero William García Rodríguez acerca de agregar la unidad social. El señor Rector recomendó que este proyecto de acuerdo se agende para la próxima sesión del Consejo Académico, en donde se discutirán únicamente los artículos sobre los cuales hay algunas dudas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector presentó el oficio número 10283 del 06 de agosto del presente año, remitido por el estudiante Rubén Darío Ocampo Sabogal donde solicita el reingreso extemporáneo al Programa de Trabajo Social VII semestre. Lo anterior para evitar que el peticionario pierda una beca que le fue otorgada cuando ya se habían vencido los plazos para la solicitud de reingreso. El Consejo aprobó por unanimidad autorizarlo para que realicen los trámites de reingreso extemporáneo al programa de trabajo Social VII semestre, ante la oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico.

El consejero Arlés López Espinosa comentó que la oficina de Asuntos Docentes le envió dos textos de ensayo a los Consejos de Facultad para su evaluación y señaló que estos no cumplen con las condiciones mínimas para ser considerados como textos académicos publicables. El señor Rector sugirió que el profesor Carlos Castrillón, del programa de Licenciatura de Español y Literatura prepare una guía general, donde se establezcan criterios específicos, para que el Comité de Publicaciones tenga parámetros claros para la evaluación de los textos recibidos para su publicación. Fue aprobada por unanimidad la sugerencia.

El consejero Roberto Estefan Chehab presentó los proyectos de Reglamento de práctica de los programas de Medicina y Enfermería, los cual se encuentran en trámite de revisiones y ajustes desde febrero del 2012 y consultó sobre el procedimiento que debe adoptarse para el estudio de estos documentos, en vista de que es urgente que se expidan estas normas. El señor Rector sugirió que en esta sesión se presenten los proyectos y se sometan a su aprobación.

Mientras se preparaba la presentación del proyecto el señor Rector prosiguió con el punto de proposiciones y varios y le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien recomendó que los contratos de los docentes catedráticos que inician el primer bloque de educación a distancia sean tramitados en la oficina de Gestión Humana con mayor celeridad. El señor Rector manifestó que para el día de hoy la jefe de la oficina del Área de Gestión Humana presentará un informe sobre la situación de las contrataciones de docentes, por lo que indicó que se deje este tema para ese momento.

La funcionaria Natalia Jaramillo Robledo explicó que muchas de las dificultades tienen que ver con el trámite de recolección de firmas y otras actividades de los directores de Programa las cuales impidieron agilizar el proceso. Señaló que otra situación presentada tiene que ver con los cambios de última hora de docentes, por parte de los programas, con el agravante de que a muchos de ellos ya se les había realizado las afiliaciones correspondientes a salud y pensión. El señor Rector expresó que se debe tener más cuidado con el cumplimiento del calendario académico, el cual es concertado con todos los estamentos; también hizo un llamado de atención a aquellos docentes con funciones administrativas,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

quienes se van a vacaciones y no dejan los trámites de contratación de docentes debidamente adelantados. El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que otra situación se refiere a los docentes que se asignan a grupos que no reúnen la cantidad exigida para su viabilidad.

Terminada la discusión de este tema, el consejero Roberto Estefan Chehab dio inició la revisión del proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el reglamento de prácticas formativas del programa de Enfermería, seguidamente le cedió la palabra a la directora del Programa de Enfermería, María Mercedes González, quien dio lectura a los artículos del Acuerdo, uno por uno. El señor Rector sugirió que en el Artículo 4 se deje abierto lo relativo al plan de estudio, de tal forma que si este cambia, no haya necesidad de reformar este Acuerdo. Se sugirió que la excusa por inasistencia sea presentada cuando ocurra una causa fortuita o causa mayor. Los Consejeros sugirieron que en caso de que el estudiante no pueda realizar la práctica en la semana establecida, deberá recuperarla realizando una práctica remedial.

El señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Reglamento de prácticas formativas del programa Enfermería y fue aprobado con las observaciones realizadas, sin embargo los Consejeros acordaron que el Reglamento de prácticas formativas del Programa de Medicina, debe ser revisado por una comisión, la cual quedó conformada por los consejeros Robinson Pulgarín Giraldo y Magda Ivone Pinzón Fandiño, quienes entregarán el texto corregido el martes 14 de agosto de 2012. Aprobado.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que es urgente de que los directores de programa suban el registro de los grupos al sistema, de tal manera que se puedan establecer las cantidades mínimas de estudiantes por grupo y así poder autorizar la agenda docente; también pidió que se registren los estudiantes por reingreso y su correspondiente acogimiento al Acuerdo 006 de mayo 28 de 2009. El señor Rector sugirió enviar un oficio a los directores de programa solicitándoles agilizar este proceso. El consejero Orlando Salazar Salazar confirmó también que se presentaron casos con estudiantes que realizaron el curso intersemestral estando retirados del programa. El señor Rector propuso que se defina como plazo máximo para el registro de estudiantes el próximo 9 de agosto de 2012, para poder confirmar los grupos y la contratación de docentes.

Los Consejeros acordaron sugerirle a los directores de programa digitar en el sistema de manera inmediata los registros y las modificaciones a los mismos, realizada por los estudiantes de los respectivos programas, con el fin de establecer el número de estudiantes por espacio académico y poder así aprobar las agendas académicas de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos. De igual forma no se tramitarán solicitudes de registros académicos extemporáneos de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del Artículo primero del Acuerdo del Consejo Superior No.001 de mayo 2 de 2012. Aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

El consejero Orlando Salazar Salazar, puso en conocimiento el derecho de petición del estudiante Carlos Alberto Valencia Motta, del Programa de Lenguas Modernas, quien solicitó la cancelación de un espacio académico, manifestó el consejero que la comisión ya le había dado respuesta inicialmente al estudiante quien al parecer no quedó conforme, por tal motivo elevó este derecho de petición al Consejo Académico. Igualmente comentó el consejero Orlando Salazar Salazar, que la oficina jurídica ya proyectó una respuesta y dio lectura de la misma.

Los Consejeros acordaron dar respuesta a la petición en los mismos términos expuestos por la oficina jurídica y la comisión del Consejo. Aprobado por unanimidad.

El señor Rector dio lectura al oficio No. 5732 del 6 de agosto de 2012, remitido por el director de la Unidad de Virtualización, Jairo Londoño Orozco, por medio del cual presenta el listado de los espacios académico que pueden ser ofertados a la comunidad universitaria a través de la metodología 100% virtual. Comentó el señor Rector que existen 23 espacios académicos, diseñados en ambiente virtual y sin embargo estos no se están ofreciendo y recordó que esta es una manera de resolver la falta de salones en la Institución.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.